

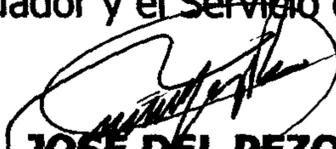
108471

ING. JOSE DEL PEZO VERA
AUDITORIA, PERITAJE, ASESORIAS TRIBUTARIAS Y CONTABLES
TELEF. 2270-638 - 2246201/ 09-1636284
e-mail: josedelpezo@hotmail.com

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A los Señores Accionistas y la Junta General de Accionistas de
COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE ECUADOR S.A. (CCECUA)

1. Hemos auditado el Balance General adjunto de **COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE ECUADOR S.A. (CCECUA)** al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, de cambios en el Patrimonio de los Accionistas y de Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros, basados en nuestra auditoria.
2. Nuestra auditoria fue efectuada de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en el Ecuador. Estas normas requieren que una auditoria sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de sí los estados financieros no contienen errores importantes. Una auditoria incluye el examen, basado en pruebas selectivas, de la evidencia que sustenta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones importantes hechas por la administración, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoria provee una base razonable para nuestra opinión.
3. En nuestra opinión los referidos estados financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera al 31 de Diciembre del 2007, el resultado de sus operaciones y el Flujo de Efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, modificados en ciertos aspectos por normas y prácticas contables establecidas o autorizadas por la Federación Nacional de Contadores, la Superintendencia de Compañía del Ecuador y el Servicio de Rentas Internas.


C.P.A. JOSÉ DEL PEZO VERA
AUDITOR INDEPENDIENTE
SC-RNAE-2-Reg. No. 384

Abril 29 del 2008



COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE ECUADOR S.A. (CCECUA)
BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

<u>ACTIVOS</u>	<u>NOTAS</u>	<u>(DOLARES)</u>
ACTIVO CORRIENTE:		
Caja Bancos	2	40,326.99
Depósito en tránsito	3	314,863.23
Doc. y Ctas. por Cobrar	4	480,665.29
Inversiones	5	446,000.00
Intereses por cobrar	6	11,263.50
Impuestos Anticipados	7	<u>6,765.57</u>
Total Activo Corriente		<u>1,299,884.58</u>
ACTIVO FIJO:		
PROPIEDADES		27,323.90
Depreciación Acumulada		<u>- 12,313.92</u>
Activo Fijo Neto	8	<u>15,009.98</u>
ACTIVO DIFERIDO:		
Cargos y Gastos diferidos		231,141.65
Amortización Acumulada		187,968.14
Activo Diferido Neto	9	<u>43,173.51</u>
TOTAL DEL ACTIVO		<u>1,358,068.07</u>
<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>		
PASIVO CORRIENTE:		
Sobregiro bancario	10	305,290.02
Cuentas por Pagar Petrocomercial	11	387,463.21
Otras Cuentas por Pagar	12	40,764.66
Obligaciones Sociales por Pagar	13	6,370.39
Fisco e Instituciones	14	<u>22,390.17</u>
Total Pasivo Corriente		<u>762,278.45</u>
<u>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</u>		
Patrimonio Neto		561,942.10
Utilidad del Ejercicio		<u>33,847.52</u>
Total Patrimonio de los Socios		<u>595,789.62</u>
TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1,358,068.07</u>

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE ECUADOR S.A. (CCECUA)

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

	(Dólares)
VENTAS NETAS	26.670,164.83
COSTO DE VENTAS	<u>26.389.962.40</u>
Utilidad Bruta	<u>280.202.43</u>
GASTOS DE OPERACIÓN:	
Gastos Administrativos	216,299.88
Gastos de Venta	39,799.11
Gastos Financieros	<u>10,590.81</u>
Total Gastos	<u>266,689.80</u>
Otros Ingresos / Egresos	
Otros Ingreso	37,101.73
Otros Egresos	<u>- 16,766.84</u>
	<u>20,334.89</u>
UTILIDAD DEL EJERCICIO	<u>33,847.52</u>

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE ECUADOR S.A. (CCECUA)

ESTADO DE FLUJO DE CAJA

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007

(DOLARES)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO

Utilidad del Ejercicio	33,847.52
Depreciaciones	4,684.15
Amortizaciones	38,420.36
Ajuste	2.19
Aumento depósito en tránsito	(268,164.00)
Disminución en cuentas por cobrar	213,362.86
Aumento Impuestos Anticipados	(4,244.15)
Aumento en gastos diferidos	(68,755.40)
Disminución en cuentas por pagar	(163,917.47)
Disminución en obligaciones sociales por pagar	(876.88)
Aumento Fisco e Instituciones	<u>(1,879.85)</u>
Efectivo Neto usado en Actividades Operativas	(217,518.57)
Flujo Neto de efectivo en Actividades de Inversión	
Compras de Activo Fijo	382.60
Inversiones póliza de acumulación	<u>182,000.00</u>
Flujo Neto utilizado en actividades de Inversión	(182,382.60)
Flujo de efectivo en actividades de Financiamiento	
Aportación de Accionistas	196,504.95
Sobregiro Bancario	<u>176,796.69</u>
Flujo Neto Proveniente de Actividades de Financiamiento	<u>373,301.64</u>
Disminución Neta de Caja y equivalente de Caja	(26,599.73)
Caja y equivalente de Caja al principio del año	<u>66,926.72</u>
CAJA Y EQUIVALENTE DE CAJA AL FIN DEL AÑO	<u>40,326.99</u>

ING. JOSE DEL PEZO VERA
 AUDITORIA, PERITAJE, ASESORIAS TRIBUTARIAS Y CONTABLES
 TELEF. 2270-638 - 2246201/ 09-1636284
 e-mail: josedelpezo@hotmail.com

COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE ECUADOR S.A. (CCECUA)
ESTADO DE CAMBIO EN EL PATRIMONIO DE LOS SOCIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007 (en dólares)

	<u>CAPITAL</u>	CAPITALIZ. <u>FUTURA</u>	RESERVA <u>LEGAL</u>	UTILIDADES <u>ACUMULAD.</u>	UTILIDAD <u>EJERCICIO</u>	<u>TOTAL</u>
SDO. Enero 01 – 2007	43.000,00	268.313.79	2.200.27	19.649.52	50,625.20	383.788,78
Transacciones del año			3,227.36			3,227.36
Transacciones del año				29,046.21		29,046.21
Transacciones del Año		196,504.95				196.504.95
Transacciones del año					- 50,625.20	-50,625.20
Utilidad del Ejercicio					33,847.52	33,847.52
SDO. A DIC. 31 DEL 2006	<u>43.000,00</u>	<u>464,818.74</u>	<u>5,427.63</u>	<u>48,695.73</u>	<u>33,847.52</u>	<u>595,789.62</u>

**NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007**

POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

OBJETO DE LA COMPAÑÍA

La Compañía fue constituida en Guayaquil, el 13 de Febrero del 2002 e inscrita en el registro mercantil el 22 de Marzo del 2002, bajo la razón Social COMERCIALIZADORA DE COMBUSTIBLE ECUADOR S.A. (CCECUA) con un Capital Social de cuarenta y tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 43.000,00); con un plazo de vida de cien años. Iniciando sus operaciones comerciales el 2 de abril del 2003 y su actividad principal es dedicarse a la comercialización de combustible para automotores, para el sector industrial, camaronero, pesquero nacional e internacional, naviero nacional e internacional, para aeronaves de todo tipo, y se lo realizará entre los miembros de su Red de Distribuidores.

En la actualidad la compañía tiene el acuerdo ministerial No. 011 otorgado por el Ministerio de Energía y Minas en Marzo 5 del 2003, el mismo que vence en Marzo 5 del 2007 para lo cual la compañía ha presentado en Noviembre del 2006 la documentación pertinente para obtener la ampliación del permiso correspondiente para seguir operando en la comercialización de combustible en el segmento automotriz.

La compañía en Septiembre del 2004 culmino los trámites para el cambio del artículo No. 27 que tiene relación con el funcionamiento de los Gerentes Seccionales, ante el Notario trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycard Vincenzini

Entre Mayo y Agosto / 04, se creo la UNIDAD DE CONTROL (dos personas), conforme al Capítulo Sexto, artículo 23 del Reglamento Interno de la compañía y de acuerdo a las disposiciones del decreto ejecutivo No.2024 de Noviembre 1º del 2001 que obliga a las comercializadoras a crear esta UNIDAD DE CONTROL, para que realice las inspecciones periódicas a las Estaciones de Servicios para que controle la Cantidad, Calidad, Cumplimientos de las disposiciones legales, etc. En Diciembre del 2004 se obtuvo del INEN (INSTITUTO ECUATORIANO DE NORMALIZACION), la calibración de un medidor de volumen (SERAPHIN).



ING. JOSE DEL PEZO VERA
AUDITORIA, PERITAJE, ASESORIAS TRIBUTARIAS Y CONTABLES
TELEF. 2270-638 - 2246201/ 09-1636284
e-mail: josedelpezo@hotmail.com

La Compañía en Noviembre del 2004 instalo su propio Laboratorio con un costo de \$ 900,00 sin contar el octano metro, para lo cual contrato a el Ing. Cristian Panta.

En Diciembre del 2004, el Directorio aprueba el Manual de Obligaciones del Distribuidor, y en ese mismo mes se contrata al Ing. Marcelo Espejo para que realice la presentación ANUAL Y OBLIGATORIA DEL MONITOREO AMBIENTAL DE LAS GASOLINERA, cuyos servicios los paga cada distribuidor. En el 2006 se califica como CONSULTOR AMBIENTAL, el Ar. Oswaldo Rodríguez

A partir del 1º Abril 2006, la compañía implanto como política cobrar a sus distribuidores en cada facturación de combustible \$ 0,01 de dólar por cada galón para un fondo de capitalización, los mismos que se devolverán a cada distribuidor a partir del 1ero de Enero del 2008, en proporción a las utilidades que obtenga la empresa y reconociéndole además un interés del 5% anual.

En Abril 27 del 2006, el directorio de la compañía aprueba invertir a principio de cada mes \$ 25,000.00 en póliza de acumulación en los diferentes bancos de la localidad, las que a su vez servirán como garantía para respaldar la facturación de Petrocomercial (ver nota 5). Así mismo la compañía ha adoptado como política adquirir las acciones de los accionistas que no han cancelado hasta la presente fecha, utilizando para el efecto el valor de las utilidades que no se han repartido las mismas que no serán vendidas a los nuevos accionistas que ingresen.

En Julio del 2007 se recibe notificación del SRI, en la que se comunica que se declara como CONTIBUYENTE ESPECIAL a CCECUA S.A. a partir del mes de Julio 2006, la compañía paga sus impuestos al SRI a través de INTERNET.

En Septiembre 1º del 2006, se recibe un oficio de DINAPA, donde se pide la certificación a la Norma ISO 150-14001. Posteriormente en Enero del 2007 se contrata con la empresa CMC CONSULTORES, para que realice dicho estudio, el mismo, que hasta la presente fecha de este informe se encuentra en trámite

La compañía lleva su contabilidad de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, y son preparados de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados promulgados conjuntamente por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador. En el presente año no han sido necesarios asientos de memorandum para ajustar los Estados Financieros adjuntos, los mismos están presentados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

Las políticas contables de la compañía son las establecidas conjuntamente por la Federación Nacional de Contadores del Ecuador y autorizadas por la

ING. JOSE DEL PEZO VERA
AUDITORIA, PERITAJE, ASESORIAS TRIBUTARIAS Y CONTABLES
TELEF. 2270-638 - 2246201/ 09-1636284
e-mail: josedelpezo@hotmail.com

Superintendencia de Compañías del Ecuador y Servicio de Rentas Internas (SRI). Estas políticas están basadas en Normas Ecuatorianas de Contabilidad

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la compañía en la preparación de sus estados financieros:

Caja y Equivalentes del Efectivo: Para propósitos de la preparación del Estado de Flujo de Efectivo, la compañía incluye en esta cuenta los saldos de caja y bancos.

La compañía ha celebrado con los Bancos Rumiñahui e Internacional contratos para la facturación de las ventas a los distribuidores y recaudación de los valores de las mismas; así como también para las compras de combustible y pago de las mencionadas facturas a Petrocomercial; considerando que es el medio mas optimo y confiable para atender los requerimientos de CCECUA S.A. por estar conectada a la red computarizada de Petrocomercial. Los mencionados contratos tienen un plazo de vigencia: de un año con el Banco Rumiñahui (Dic.02 a Dic. 03) y se renueva automáticamente si cualquiera de las partes no notifica con 60 días de anticipación dando por terminado el contrato (En Noviembre / 04 se renovó el contrato con el Banco RUMIÑAHUI y a la fecha de esta auditoria Abril / 08 se encuentra vigente), habiéndose modificado la cláusula que tiene relación con el uso de fondo por parte del banco, de dos días en lugar de tres; el contrato con el Banco Internacional es indefinido, el mismo que se modifico en la cláusula que tiene relación con el uso de fondo de cero días en lugar de tres.

Para la celebración de estos contratos la compañía ha entregado a los bancos, bienes de sus accionistas como sigue:

EST/SERV.	F.EMISION	F.VCMTO.	REF.GARANTIA	VALOR	BANCO EMISOR
carchipulla	23 de enero del 2007	18 de enero del 2008	100642604-01	21.000.00	Banco Internacional
Cataviña	20 de Marzo del 2007	15 de Marzo del 2008	100642510-02	35,000.00	Banco Internacional
Angel Celi	21 de Abril del 2007	21 de Abril del 2008	100642639-01	38,000.00	Banco Internacional
Nuevo Milenio	23 de Marzo del 2007	17 de Marzo del 2008	100642516-02	20,000.00	Banco Internacional
Luz de América	6 de Agosto del 2007	31 de Julio del 2008	400302962	30,000.00	Banco Internacional
Nuevo Milenio	27 de Noviembre del 2007	21 de Noviembre del 2008	1006426103-01	25,000.00	Banco Internacional
Serrano	5 de Diciembre de 2007	29 de Noviembre de 2008	100642592-09	20,000.00	Banco Internacional
Salvaggio	10 de Diciembre del 2007	4 de Diciembre del 2008	M/E100642649	150.0000.00	Banco Internacional
C..C. Ecuador	1 de Noviembre del 2007	30 de Enero del 2008	228802-002	100.000.00	Banco Rumiñahui
C.. C. Ecuador	13 de Marzo del 2007	7 de Marzo del 2008	100642509-02	30.000.00	Banco Internacional
C.. C. Ecuador	27 de Abril del 2007	21 de Abril 2008	GB-2007012200	25.000.00	Banco Internacional

ING. JOSE DEL PEZO VERA
 AUDITORIA, PERITAJE, ASESORIAS TRIBUTARIAS Y CONTABLES
 TELEF. 2270-638 - 2246201/ 09-1636284
 e-mail: josedelpezo@hotmail.com

C. C. Ecuador	17 DE agosto del 2007	11 de Agosto del 2008	200709210	25.000.00 Banco Territorial
C. C. Ecuador	12 de Septiembre del 2007	12 de Septiembre del 2008	G-B No. 222894	25.000.00 Banco Rumiñahui
	14 de Septiembre del 2007	8 de Septiembre del 2008	2007094300	25.00000 Banco Territorial
C. C. Ecuador CCECUADOR	5 de Octubre del 2007	25 de Septiembre del 2008	GB-179577	25.000.00 Banco Rumiñahui
CCECUADOR	29 de Noviembre del 2007	23 de Octubre del 2008	228680-00	25.000.00 Banco Rumiñahui
CCECUADOR	15 de Noviembre del 2007	9 de Noviembre del 2008	100642841-00	25.000.00 Banco Internacional
CCECUADOR	9 de Noviembre del 0 2007	3 de Noviembre del 2008	2007188300	25.000.00 Banco Territorial
CCECUADOR	6 de Diciembre del 2007	30 de Noviembre del 2008	2007192000	25.000.00 Banco Territorial
C. C. Ecuador	10 de Diciembre del 2007	4 de Diciembre del 2008	M/E100642848	20.000.00 Banco Internacional
C. C. Ecuador	14 de Diciembre del 2007	8 de Diciembre del 2008	100642591.02	30.000.00 Banco Internacional
TOTAL GARANTIA				744,000.00

Durante el año 2007, la compañía realizó la venta a los distribuidores al contado y a crédito. Para las Ventas a Crédito los Bancos obtienen de los distribuidores las garantías necesarias para el expendio del combustible y así a su vez garantizar el pago a C.C.ECUA. S. A .

Valuación de Propiedades: El costo de las propiedades se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 5 años para vehículos y equipos de computación y 1 año para equipo de medición de coordenadas.

Cargos Diferidos: Los cargos diferidos corresponden a capitalización de los gastos de mercadeo, seguros y Garantía Bancaria que de acuerdo con disposiciones legales vigentes pueden ser amortizados por el método de línea recta, por un período que no exceda de 5 años .

Registro Contable: Los registros contables de la compañía se llevan en dólares de E.U.A. que es la moneda de curso legal adoptada en el Ecuador desde el 10 de Enero del 2000 y a partir de Abril 1 del 2000, toda la información financiera se procesa y se reporta en dólares de E.U.A. (Nec 17) Norma Ecuatoriana de Contabilidad.

2. CAJA Y EQUIVALENTE DE CAJA

Al 31 de Diciembre del 2007 es como sigue	(Dólares)
Caja Chica	700.00
Bco. General Rumiñahui (cta. cte. 048609448-5)	289.19
Bco. General Rumiñahui (cta. ahorro 069100224-0)	<u>39,337.80</u>
TOTAL	<u>40,326.99</u>

3. DEPOSITOS EN TRANSITO

Al 31 de Diciembre del 2007 es como sigue:	(Dólares)
Bco. Rumiñahui (cta. ahorro 069100224-0)	80,546.18
Bco. Internacional cta. ahorro 1000009814-9	234,317.05
TOTAL	<u>314,863.23</u>

Estas cuentas de ahorros sirven únicamente para depositar los cobros por las ventas del combustible a los distribuidores, sus valores se transfieren a la cuenta de ahorro No 0691002240 del Banco Rumiñahui y Cta. Cte, No. 100009814-9 del Bco. Internacional, las mismas que se utilizan para pagar las facturas por compras de combustibles de Petrocomercial y demás egresos en que incurriere la empresa, considerando que la compañía no utiliza cheques, puesto que todo se hace por medio de ordenes de pago que se envían al banco para que se cancelen las obligaciones adquiridas como son sueldo, luz teléfono, etc.

4. CUENTAS POR COBRAR

Las Cuentas por Cobrar al 31 de Diciembre del 2007, están constituidas como sigue:

ING. JOSE DEL PEZO VERA
AUDITORIA, PERITAJE, ASESORIAS TRIBUTARIAS Y CONTABLES
TELEF. 2270-638 - 2246201/ 09-1636284
e-mail: josedelpezo@hotmail.com

	(Dólares)
Cuentas por Cobrar a Distribuidores	306,658.63 (1)
Documentos por cobrar	103,119.20 (2)
Cuentas Accionistas	7,000.00 (3)
Otras Cuentas por Cobrar	<u>63,887.46 (4)</u>
TOTAL	480.665.29

(1) Por venta de combustible a los distribuidores

(2) Por la deuda que tenía la Compañía SALVAGGIO, por facturación, cheque protestados, etc.

(3) Saldo por cancelar el valor de las acciones

(4) Cuenta por Cobrar a los distribuidores por cheque, Seguro y por otros conceptos \$ 56,242.94, ctas. por cobrar empleados y varios anticipos \$ 7,644.52 . .

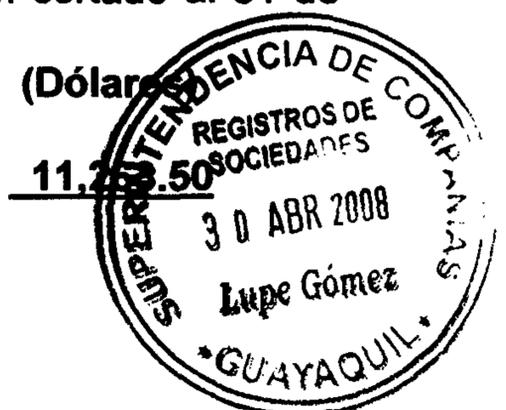
5. INVERSIONES

Al 31 de diciembre del 2007, las inversiones de la empresa, están constituidas de la siguiente manera:

	(Dólares)
En reinversión de sus propias acciones	16,000.00
Banco Territorial, póliza de acumulación	150,000.00
Banco Rumiñahui, póliza de acumulación	175,000.00
Banco Internacional, póliza de acumulación	<u>105,000.00</u>
	<u>446,000.00</u>

6. INTERESES POR COBRAR

El valor de esta cuenta se constituye por los intereses que generaron la inversión en póliza de acumulación en los bancos, y que fueron cortado al 31 de diciembre del 2007, y cuyo valor es de



7. IMPUESTOS ANTICIPADOS

Al 31 de Diciembre de 2007 el detalle de los Impuestos Anticipados es como siguen:

	(Dólares)
Anticipo Impuesto Renta 2007	6,407.60
Impuesto Renta en rendimiento financiero	357.97
TOTAL	<u>6.765.57</u>

8. PROPIEDADES NETO

Al 31 de Diciembre de 2007 el detalle de las propiedades es como sigue:

SALDO AL	01-01-07	ADICIONES	TRANS	31/12/07
DEPRECIABLE:				
Equipo de Medición	629.27			629,27
Equipo de Computación	3,262.95	382.60		3,645.55
Vehículo	17,234.82			17,234.82
Software administrativo	1,152.00			1,152.00
Equipos de Oficina	3,660.72			3,660.72
Otros Equipos	<u>1,001.54</u>			<u>1001.54</u>
	26,941.30	382.60		27,323.90
(-) Deprec. Acum.	<u>- 7,629.76</u>	<u>-4,684.16</u>		<u>-12,313.92</u>
TOTAL	<u>19,311.54</u>	<u>- 4,301.56</u>		<u>15,009.98</u>

9. ACTIVOS DIFERIDOS

Al 31 de Diciembre de 2007, son como sigue:

	SALDO AL 31-Dic-05	ADICIONES	AMORTIZACIONES	SALDO AL 31-Dic-06
Gastos Preoperacionales	1,889.06		1,889.06	0.00
Mercadeo	0.00	25,037.55	0.00	25,037.55
Póliza de Seguro	2,959.15	8,559.70	8,932.07	2,586.78(1)
Ministerio Energía y Minas	0,00	5,000.00	5,000.00	0.00
Garantía Bancaria	7,990.36	30,158.15	22,599.33	15,549.18 (2)
TOTAL	12,838.57	68,755.40	38,420.46	43,173.51

- (1) Saldo de la prima por la garantía de responsabilidad civil de US \$ 1,500,000.00 otorgada a Petrocomercial por la compañía ACE. y seguro del vehículo.
- (2) Comisiones que cobran los Bancos, por la emisión de las garantías bancarias para Petrocomercial.

10. SOBREGIRO BANCARIO

Este sobregiro se origina en el banco Internacional y es por los pagos de las facturas por vencer (se prepaga facturas para liberar garantías de facturación), por compra de combustible a Petrocomercial al 31 de diciembre del 2007, y es de
(Dólares)

305,290.02

11. CUENTAS POR PAGAR PETROCOMERCIAL

La cuenta por pagar a Petrocomercial es por la compra de combustible y que al 31 de Diciembre de 2007, es como sigue:

	(Dólares)
Petrocomercial (Bco. Rumiñahui)	64,473.53
Petrocomercial (Bco. Internacional)	<u>322,989.68</u>
TOTAL	<u>387,463.21</u>

12. OTRAS CUENTAS POR PAGAR

La cuenta Otras Cuentas por Pagar al 31 de Diciembre de 2007, es como sigue:

	(Dólares)
Por Pagar Accionistas (interés del \$ 0.01 por galón)	21, 625.72
Por Pagar distribuidores	8,800.88
Bco. Gral. Rumiñahui (plla. por comisión, emisión fact.)	1,656.02
Banco Internacional (plla. por comisión, emisión fact.)	3,947.40
Otras Cuentas (Gastos)	<u>4,734.64</u>
TOTAL	<u>40,764.66</u>

13. OBLIGACIONES SOCIALES POR PAGAR

Al 31 de Diciembre del 2007, corresponde

	(Dólares)
Beneficios Sociales por Pagar	5,179.23
Obligaciones con IESS	<u>1,191.16</u>
TOTAL	<u>6,370.39</u>

14. FISCO

Las cuentas por pagar al Fisco están constituidas como sigue:

	(Dólares)
IVA y Retenciones de IVA por pagar	18,690.79
Impuesto renta y retenciones de renta por pagar	<u>3,699.38</u>
TOTAL	<u>22,390.17</u>

15. EVENTOS SUBSECUENTES.

Con motivo de que el 5 de marzo del 2007 venció el permiso de operación otorgado por el Ministerio de Energía y Minas, la compañía en Noviembre del 2006, presentó a la DNH la documentación pertinente. En Enero del 2007 paga un valor de \$ 5.000,00 por concepto de derecho de renovación para solicitar la ampliación del permiso de operación, cuyo trámite continúa.

- La cuenta por cobrar a Salvaggio al 31 de diciembre del 2007 era de \$ 103,119.20, que incluye intereses, cheques protestados, etc. Y que a la fecha de Febrero 2 del 2008 firmo un P/ por \$ 98,673.52, sin fecha de vencimiento.

- \$ 150.000,00 del Banco Internacional con vencimiento en Dic./07 , con garantía de la Estación de Servicio Salvaggio, cuya propiedad es la Compañía Salvaggio S.A. cuyo mayor accionista era el Sr. Angel Morales Moya, sigue perteneciendo a la Red de CCECUA..

- En Diciembre del 2007, la Asamblea Constituyente, decide reformar el Código Tributario., la Ley de Régimen Tributario Interno y expide la LEY REFORMATORIA PARA LA EQUIDAD TRIBUTARIA, la misma que fue publicada en el Registro Oficial No 242 Suplemento 3 de 29 de Diciembre del 2007: Entre cuyas reformas se establece LA OBLIGATORIEDAD DE DETERMINAR EL ANTICIPO DEL IMPUESTO A LA RENTA, en las declaraciones anuales a que están obligados todos los contribuyentes sean personas naturales o jurídicas, y de no hacerlo con lleva a que el Servicio de Rentas Internas, lo determine pero con un recargo del 20% del valor del anticipo, más intereses y multas.(Art. No 41, numeral 2 inciso h).